



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5272/2014

AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL PLAGUICIDA MCPA 750 SL

Santiago, 17/ 07/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **MCPA 750 SL**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.358, de fecha 11 de enero de 1999, de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 1.178 de 1984 y sus modificaciones.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 4.927, de fecha 11 de septiembre de 2008, autoriza al plaguicida **MCPA 750 SL** de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 4.360, de fecha 29 de julio de 2013, autoriza la ampliación de origen para el plaguicida **MCPA 750 SL**.
4. Que, la firma **AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C e I.**, RUT N° 91.253.000-0, domiciliada en Santiago, Almirante Pastene N° 300, Providencia, representada por el Sr. Luis Marcelo Beconi, ha solicitado, con fecha 12 de agosto de 2013, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **MCPA 750 SL**, Autorización del SAG N° 3.358, aptitud Herbicida; formulación Concentrado Soluble (SL); sustancia activa MCPA-dimetilamonio, contenido 95% p/v (950 g/L; equivalente a 750 g/l de ácido de MCPA); fabricado por **A.H. Marks and Company Ltda**, con dirección en Wyke-Bradford; West Yorkshire BD129EJ, Inglaterra y por **Zhejiang Longyou East Anasac Crop Science Co. Ltda.**, con dirección en Town South Donghua District, Longyou County, Zhejiang, China; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **11 de septiembre de 2018**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESOL RENOV MCPA 750 SL (ANASAC) - SOLICITUD RENOVACION	Digital			
RESOL RENOV MCPA 750 SL (ANASAC) - ETIQUETA 1	Digital			
RESOL RENOV MCPA 750 SL (ANASAC) - ETIQUETA 2	Digital			

AAP/IFC/SCB

Distribución:

- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Diaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargada de Difusión (S) SIAC
- LUIS MARCELO BECONI - REPRESENTANTE LEGAL AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C e I.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/5be213d7124dd5ad55ac82911b98e4c875ce6e08>